RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. ADJ. APO. 2021-00078

NOTIFICADO POR ESTADO No. 169 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, el concepto rendido por la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (archivo N° 42).

2.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante (archivo N° 43), por secretaría ofíciese a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, con el fin de que se sirva aclarar y/o corregir el informe de valoración de apoyos remitido (archivo N° 43), pues al parecer ***i)*** la fecha de nacimiento del titular del acto jurídico (EDWIN ESTIVEN RÍOS SÁNCHEZ) quedó errada y ***ii)*** no se indicó que los padres del referido señor, intervinieron en la diligencia practicada a través de la aplicación *"Teams".*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159314a2970bdbcceb15b25f68cee21abfaa9fb2f2d88b2bbdc93625b34c94ff**
Documento generado en 06/10/2022 12:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica